



Expte. N° 64.429.-

Santa Fe, 01 de diciembre de 2014.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Ing. Héctor Norberto PICATTO presenta la renuncia definitiva a su cargo en razón de habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ATENTO al informe del Departamento Personal de la Facultad, y

CONSIDERANDO el despacho brindado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 514/14, dictada por el Decano ad- referéndum del Consejo Directivo, de fecha 07 de noviembre de 2014. Había

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia definitiva por el otorgamiento del beneficio previsional jubilatorio al Ing. Héctor Norberto PICATTO, LE N° 4.628.491, en un cargo de Profesor Titular Ordinario, Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1º de julio de 2014,

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Departamento Personal y Secretaría Académica. Notifíquese al interesado. Elévese a Rectorado a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 320/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar